



## **Ecuador ratifica tratado internacional para prohibir las Municiones en racimo** ***La Convención se convierte en derecho internacional el 1 de agosto***

(Londres, 20 de mayo de 2010) – Ecuador ratificó la Convención sobre Municiones en Racimo el 11 de mayo del 2010, sumándose al creciente número de países a bordo del tratado humanitario y de desarme más importante de la última década. La Convención cuenta con 106 signatarios y 33 ratificaciones, y todas sus provisiones se vuelven obligatorias cuando entre en vigor el 1 de agosto del 2010.

“Ecuador ha estado entre los líderes regionales en el movimiento internacional para prohibir las bombas en racimo”, ha dicho Maria Pía Devoto, Directora de la Asociación para Políticas Públicas (APP), un miembro muy activo de la CMC, que ha trabajado activamente para la adopción de la Convención en Latinoamérica “Latinoamérica y el Caribe debería convertirse en una Región Libre de Municiones en Racimo y Ecuador debería trabajar con otros países de la región promoviendo la implementación universal del Tratado para prevenir el daño a civiles.”

La Convención fue adoptada en 2008 y prohíbe el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de las municiones en racimo, establece fechas límites estrictas para limpieza de áreas contaminadas y para la destrucción de los stocks e incluye novedosas provisiones para la asistencia a víctimas y sus comunidades.

Ecuador no ha usado, producido o almacenado municiones en racimo y ha sido un fuerte promotor de las provisiones en asistencia a víctimas en la Convención. En noviembre del 2008, Ecuador fue anfitrión de la Reunión Regional Latinoamérica y Caribeña sobre la Convención, asegurando el compromiso de la mayor parte de los 20 Estados presentes, a firmar la Convención en Oslo, al mes siguiente.

En Latinoamérica, México, Nicaragua y Uruguay también han ratificado la Convención. Chile, que ha producido y almacenado las municiones en el pasado, ha firmado la Convención y el 18 de mayo el Senado de Chile aprobó con unanimidad la legislación nacional para ratificar, previamente a la Conferencia Internacional sobre la Convención, el mes que viene, la cual tendrá lugar en Santiago de Chile. Chile y Perú – que también firmó – aún no han establecido claramente planes para la destrucción de sus stocks. Brasil, único productor que queda en la región, la Argentina, que ha producido y almacenado en el pasado y Venezuela aún no han firmado.

La Ratificación por parte de Ecuador, le permite participar plenamente en la Primera Reunión de Estados Parte, que se llevará a cabo desde el 8-12 noviembre del 2010 en la República Democrática Popular Laos, el país más afectado por las bombas en racimo. La CMC urge a los países a adherirse a la Convención y asistir a esta reunión clave.